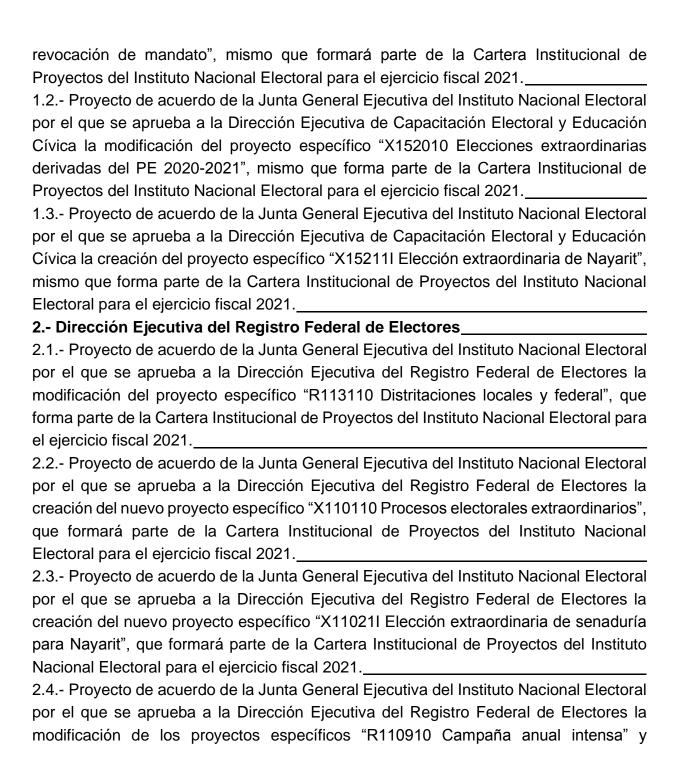
En la Ciudad de México, siendo las 11:14 horas del día 18 de octubre de 2021, se reunieron de manera presencial, para celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 11:00 horas, las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Presidente de la Junta General Ejecutiva; Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral; Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración; Maestra Jaqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurrieron a la sesión el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; así como la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

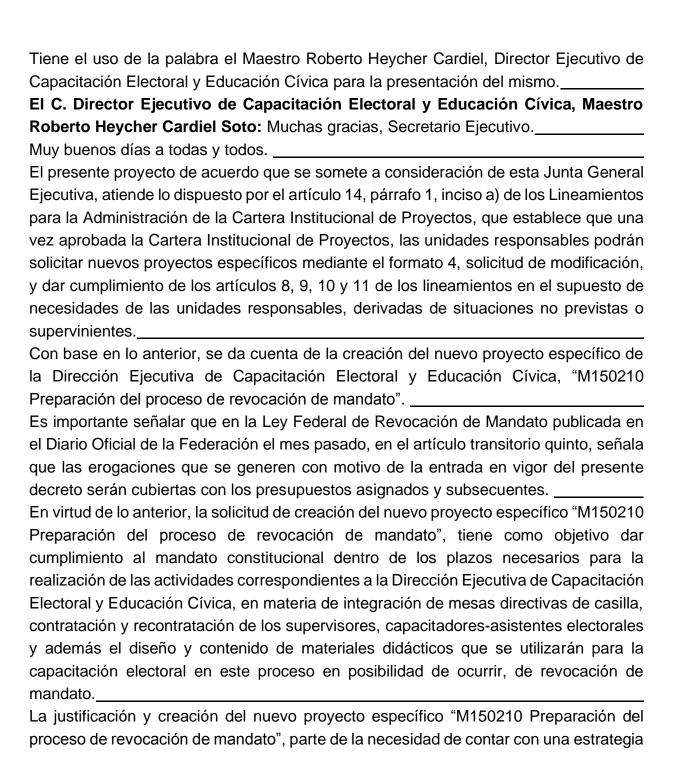
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.\_\_\_\_\_\_ Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma. \_\_\_\_\_\_ En consecuencia y habiendo *quorum* para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

Está a su consideración, en primer término, el orden del día
¿Algún comentario sobre el orden del día?
Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa
de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y
así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables
Muchas gracias
Aprobados por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro
Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia
Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo
Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario
Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo
Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente
de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).
(Texto del orden del día aprobado)
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA GENERAL EJECUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
18 DE OCTUBRE DE 2021
11:00 HORAS
1 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
1.1 Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
por el que se aprueba, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación
Cívica, la creación del proyecto denominado M150210 "Preparación del proceso de

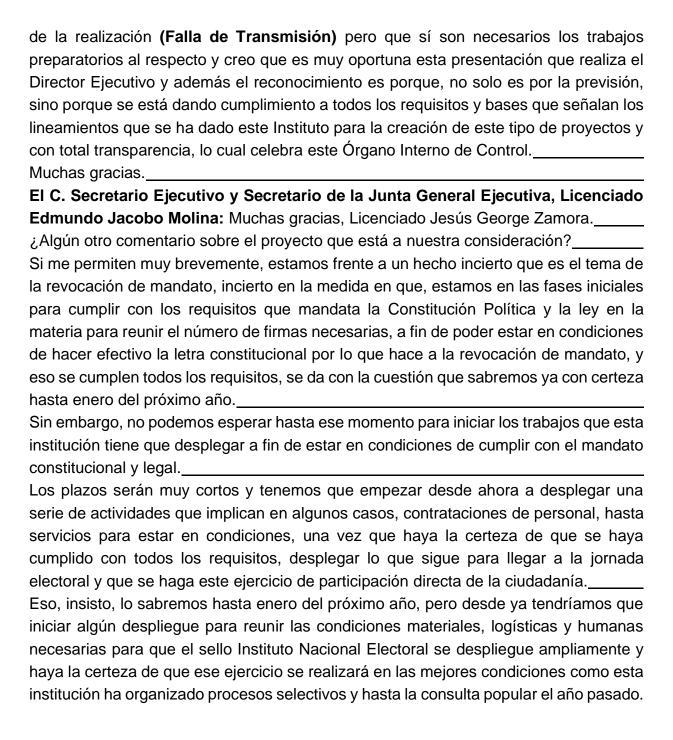


"R110210 Soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana", que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021. 3.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral\_ 3.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del proyecto específico denominado "F133810 - Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021. 3.2.- Proyecto de auto de desechamiento que dicta la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número INE/RI/02/2021, interpuesto en contra del auto de alegatos adicionales emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración el veintiuno de enero de dos mil veintiuno, dentro del procedimiento laboral disciplinario INE/DEA/PLD/JD11-VER/002/2020.\_\_\_\_ 3.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del proyecto específico denominado "M130210 Materiales para revocación de mandato", mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021. 4.- Dirección Ejecutiva de Administración\_\_ 4.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la suspensión del cómputo de tiempo en la ocupación de plazas del personal de la rama administrativa a través de relación laboral temporal durante los procesos electorales locales en los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.\_\_\_ 4.2.- Proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/07/2021. 4.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la creación del proyecto específico "X16011I Elección extraordinaria de Nayarit (distritos 1, 2 y 3)", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral del ejercicio fiscal 2021.

5 Unidad Técnica de Fiscalización
5.1 Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral,
por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la reducción presupuestal
del proyecto denominado "F205310 - Proceso electoral federal y local"; mismo que
forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para
el ejercicio fiscal 2021.
5.2 Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral,
por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la modificación al proyecto
denominado "F205410 - Sustanciar y resolver procedimientos administrativos
sancionadores en materia de fiscalización relacionados con el proceso electoral
concurrente"; mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del
Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.
5.3 Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral,
por el que se aprueba la reducción presupuestal del proyecto "G200810 Enfoque para
el desarrollo de protocolos técnicos y económicos para hacer eficientes los resultados
de la dirección" mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del
Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021
6 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
6.1 Proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional
Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/01/2021
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos
solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y
se compone de tres apartados
El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo
de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba, a
la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la creación del
proyecto denominado "M150210 Preparación del proceso de revocación de mandato",
mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional
Electoral para el ejercicio fiscal 2021.
Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

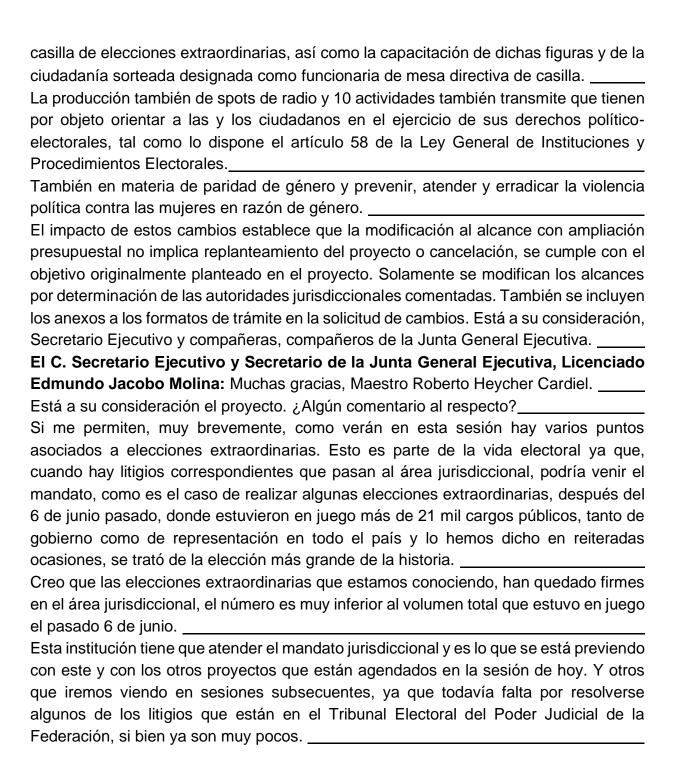


que permita establecer los procesos y mecanismos para garantizar que la ciudadanía doblemente sorteada, que integrará las casillas electorales para la revocación de mandato, cuente con las capacidades suficientes para la recepción, el cómputo de los votos, así como el llenado correcto de la documentación electoral conforme a la norma asegurando con ello el derecho al voto de aproximadamente 92.4 millones de posibles electores, lo que contribuirá a dotar también de la característica de certeza en la participación a dicho proceso.
El proyecto tiene como alcance realizar el diseño y elaboración de documentos técnicos normativos, en el que se centrarán las bases para las acciones a ejecutar para la ntegración de mesas directivas de casilla y los capacitadores asistentes electorales, así como para revisar el reclutamiento de selección y recontratación de los recursos numanos, además del diseño y contenido de materiales didácticos que se utilizarán para este proceso de capacitación.
Es conveniente señalar que con este proyecto la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica podrá cumplir con sus atribuciones y objetivos en materia de revocación de mandato, se incluye también en el proyecto de acuerdo, como anexo a los formatos de trámite de la creación del proyecto.
Por último, comento que se recibieron las observaciones de la Dirección Jurídica mismas que fueron impactadas en el proyecto, por lo que agradezco al área y también desde luego a la Dirección Ejecutiva de Administración por su acompañamiento en la presentación de este proyecto.
Está a su consideración. El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano nterno de Control, por favor.
E <mark>l C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:</mark> Muchas gracias, Secretario Ejecutivo y buen día, a todas y a todos
Simplemente es para hacer un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por la previsión que tiene de presentar a la Junta General Electoral y este provecto, que si bien aún no podemos decir que está total certidumbre



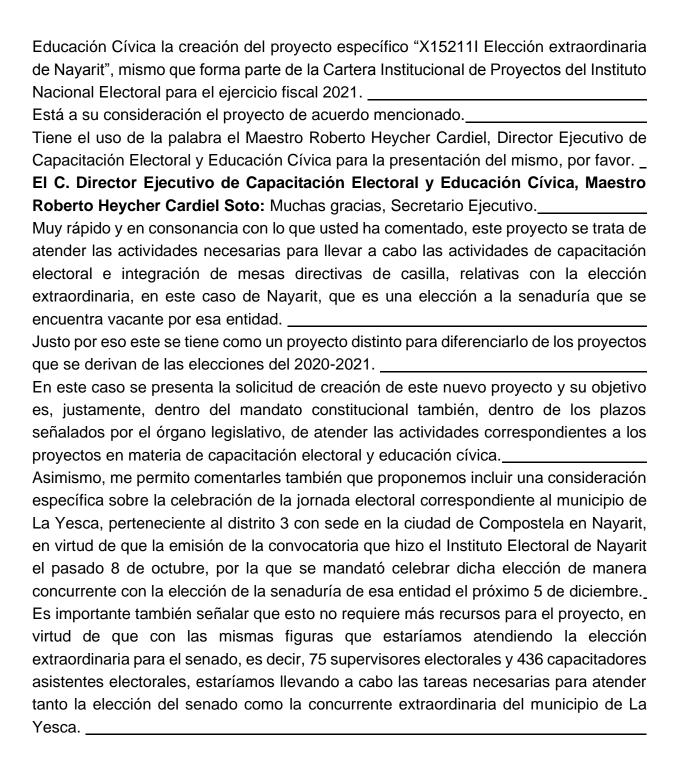
Pero, insisto, lo que está previendo, y lo señala bien el Titular del Órgano Interno de Control, el Maestro Roberto Heycher Cardiel, lo que se está previendo al abrir este proyecto, igual que el que veremos en el apartado 3.3 de este orden del día que propone la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, es otro proyecto que va en la misma dirección de ir preparando ya los materiales electorales para la eventualidad de la revocación de mandato.
En el caso de que no se realizara porque no se reúnen los requisitos este ejercicio democrático, habrá que considerar en los contratos correspondientes las medidas para, en su momento, desde anunciar a quienes van a ser contratados para proporcionar determinados servicios, las condiciones extraordinarias que podrían presentarse y
poder cancelar oportunamente los proyectos, que en esta ocasión si ustedes tienen a
bien, estaríamos aprobando.
No sé si haya algún otro comentario.
Al no haber más comentarios, consulto a ustedes si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden
•
del día como el apartado 1.1.
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.  Muchas gracias.
•
Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia
Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo
Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario
Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo
Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente
de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).

Acuerdo aprobado INE/JGE199/2021) Punto 1.1
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el
relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional
Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y
Educación Cívica la modificación del proyecto específico "X152010 Elecciones
extraordinarias derivadas del proceso electoral 2020-2021", mismo que forma parte de
a Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio
iscal 2021
Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.
Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de
Capacitación Electoral y Educación Cívica para la presentación del mismo.
El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro
Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.
Muy brevemente, comentarles sobre este proyecto específico que se relaciona con las elecciones extraordinarias del proceso electoral 2020-2021, y que tiene como objetivo
dar cumplimiento al mandato constitucional dentro de los plazos también establecidos
para la realización de las actividades correspondientes a esta Dirección Ejecutiva en
materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, para las
elecciones extraordinarias en los estados de Jalisco, Colima y Guerrero
Derivado de la emisión de sentencias de invalidez o nulidad de elecciones por parte de
a autoridad judicial electoral correspondiente, se celebrarán elecciones extraordinarias
en estas entidades que comentaba, por lo que se deberán integrar 916 casillas
adicionales a las ya contempladas en la creación del proyecto, pertenecientes a distritos
electorales federales en estas entidades.
electoral 2020-2021, tiene como alcance realizar la recontratación de supervisores y
capacitadores-asistentes electorales para efectuar las tareas de campo, de
capacitación y asistencia electoral, a fin de integrar las 1 mil 273 mesas directivas de



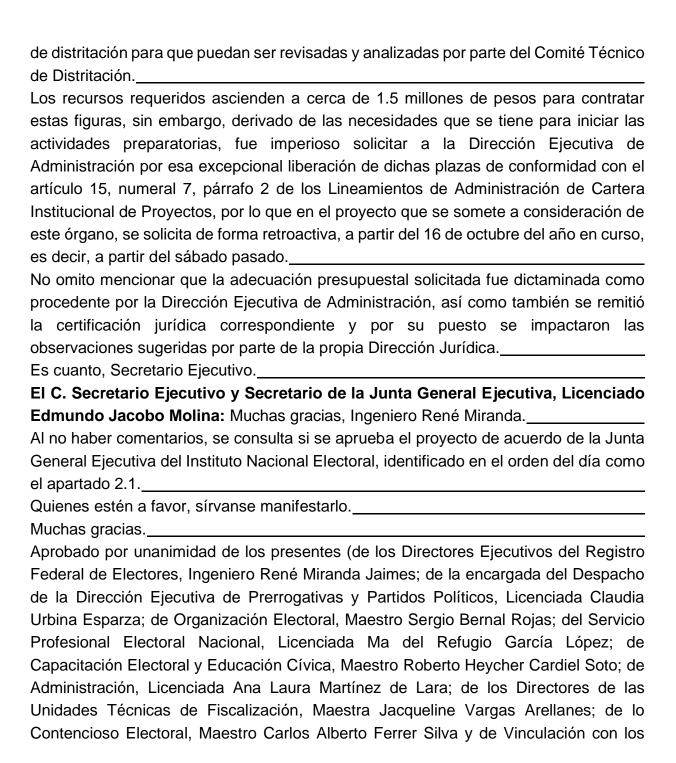
Estamos, insisto, al abrir estos proyectos o ampliar la cartera asociada, previendo lo necesario para cumplir con el mandato constitucional y legal que tiene esta autoridad de organizar procesos electorales, tanto los ordinarios como los extraordinarios que deriven de la mismo.
deriven de lo mismo.
De eso se trata este proyecto y otros, insisto, que veremos en los puntos subsecuentes del orden del día.
¿Algún comentario adicional?
Si no hay más comentarios, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de
acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el
orden del día como el apartado 1.2.
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo
Muchas gracias.
Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro
Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia
Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo
Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario
Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo
Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente
de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)
(Acuerdo aprobado INE/JGE200/2021) Punto 1.2
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado

**Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y



Es importante también comentarles que hicimos llegar una errata respecto al número de capacitadores-asistentes electorales y supervisores. En los formatos se encuentra
de manera adecuada, pero traíamos una redacción por ahí en el acuerdo que no era
coincidente entre este número y lo propuesto.
Por último, les comento que se recibieron también observaciones de la Dirección
Jurídica y de la Dirección Ejecutiva de Administración, a quienes les agradecemos también su colaboración para el desarrollo de este proyecto, Secretario Ejecutivo.
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel
¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración?
Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta
General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como
el apartado 1.3, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada
previamente.
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Muchas gracias.
Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro
Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia
Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo
Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario
Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo
Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente
de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)
(Acuerdo aprobado INE/JGE201/2021) Punto 1.3
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los
asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se
compone de cuatro apartados.
El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo
de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del proyecto
específico "R113110 Distritaciones locales y federal", que forma parte de la Cartera
Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021
Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.
Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del
Registro Federal de Electores para la presentación del mismo.
El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda
Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo
Muy buenos días, espero que todos estén muy bien
Con este proyecto de acuerdo se propone modificar el proyecto específico mencionado.
El objetivo consiste en elaborar las reglas e insumos a utilizarse para la generación de
la nueva distritación local y federal, lo cual será explicado y difundido con la celebración
de mesas de trabajo a nivel nacional.
En concreto, con la finalidad de dar cumplimiento al protocolo para la consulta previa,
libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia
de distritación, el cual indica que se llevarán a cabo reuniones consultivas con los
pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, conforme al plan de trabajo del
proyecto de distritación nacional 2021-2023.
Resulta necesaria la contratación de personal de las 32 juntas locales ejecutivas del
país para dar apoyo a las actividades de generación de los primeros escenarios de las
distritaciones locales que serán presentados durante la realización de la consulta
mencionada
Así, se prevé contratar una figura técnica especialista en cada junta local ejecutiva para
integrar la información de las observaciones que se generen, tanto por partidos
políticos, como por autoridades indígenas y afromexicanas, a los distintos escenarios

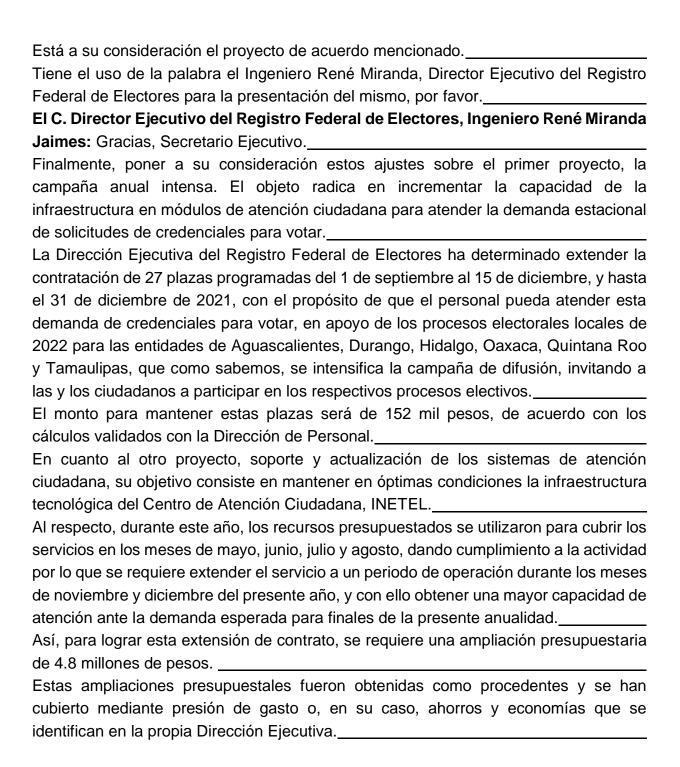


Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario
Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo
Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente
de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).
(Acuerdo aprobado INE/JGE202/2021) Punto 2.1
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el
relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional
Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de
Electores la creación del proyecto específico "X110110 Procesos electorales
extraordinarios", que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto
Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021
Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado
Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro
Federal de Electores para la presentación del mismo
El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda
Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo
Derivado de los procesos electorales federales locales 2020 y 2021, que se llevaron a
cabo el pasado 6 de junio, se celebrarán como todos sabemos diversos procesos
electorales extraordinarios en 11 municipios del país. Por lo que corresponde a esta
Dirección Ejecutiva, se identificó la necesidad de imprimir las listas nominales de
electores para estos procesos electorales extraordinarios, lo cual se realiza desde el 11
de octubre y concluirá hasta el día 31 de este mes
El presupuesto considerado para estas tareas es de 74 mil pesos para el servicio de
impresión, este monto se cubrirá mediante presión de gasto a cargo de la Dirección
Ejecutiva de Administración y, en su caso, de ahorros y economías que se identifican
en la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Vale aclarar que al momento en que se preparó este proyecto de acuerdo no se tenían
confirmadas las elecciones extraordinarias de los municipios de San Pedro
Tlaguenague Jalisco y de Iliatenco Guerrero

Sin embargo, el costo de la impresión y distribución de los listados correspondientes se pondrá a consideración a la aprobación de esta Junta General Ejecutiva en la próxima sesión del 26 de octubre, de manera que se puedan disponer de los cuadernillos de manera oportuna en las juntas locales ejecutivas de dichas entidades.  La adecuación presupuestal solicitada fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración y también se remitió a la certificación jurídica
correspondiente
Es cuanto, Secretario Ejecutivo
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda
Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta
General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como
el apartado 2.2
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo
Muchas gracias
Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva Vianello)
de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)(Acuerdo aprobado INE/JGE203/2021) Punto 2.2
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-iunta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del nuevo proyecto específico "X11021I Elección extraordinaria de senaduría para Nayarit", que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.
Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado
Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para la presentación del mismo
El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda
Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo
Respecto a este proyecto, recordemos que la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión convocó a una elección extraordinaria para elegir una fórmula de senaduría por el principio de mayoría relativa del estado de Nayarit, la cual deberá celebrarse el próximo domingo 5 de diciembre del año en curso.
En este sentido, el presente proyecto de acuerdo contempla la creación del proyecto para llevar a cabo cuatro actividades primordiales: la impresión y distribución de la lista nominal de electores; la logística para el voto postal de las y los nayaritas residentes en el extranjero; insumos para la operación del sistema de consulta de casillas especiales; y recursos para realizar las notificaciones correspondientes a la ciudadanía sobre la ubicación de las casillas donde podrán emitir su sufragio; con base en los trabajos de actualización del marco geográfico electoral realizados entre los años de 2019 y 2021. Así, para la ejecución del presente proyecto se contempla un presupuesto de 623 mil pesos, el cual será cubierto mediante presiones de gastos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, en su caso de ahorros y economías que se identifican en la Dirección Ejecutiva que encabezo.
Cabe señalar que la adecuación presupuestal solicitada fue dictaminada como procedente, y también se me remitió la certificación jurídica correspondiente, no antes sin atender las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica.
Es cuanto. Secretario Fiecutivo

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: Gracias, Ingeniero René Miranda
Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta
General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como
el apartado 2.3
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Muchas gracias
Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro
Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia
Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y
de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño
Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante la votación la Directora de la
Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y el Consejero
Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova
Vianello).
(Acuerdo aprobado INE/JGE204/2021) Punto 2.3
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el
relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional
Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de
Electores la modificación de los proyectos específicos "R110910 Campaña anual
intensa" y "R110210 Soporte y actualización de los sistemas de atención ciudadana",
que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral
para el ejercicio fiscal 2021.



Es también, como en los casos anteriores, digno de resaltarse que se atendieron las
observaciones realizadas por la Dirección Jurídica en las certificaciones
correspondientes, las cuales forman parte de este propio acuerdo.
Es cuanto, Secretario Ejecutivo, Consejero Presidente.
El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Ingeniero René Miranda.
Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración
este proyecto de acuerdo.
Buenos días a todas y todos.
Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano
Interno de Control, por favor.
El C. Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado Jesús George Zamora:
Muchas gracias, Consejero Presidente, Presidente de esta Junta General y gracias por
la presentación al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
En realidad, es una duda, la ampliación por lo que hace al proyecto de soporte y
actualización de los sistemas de atención ciudadana, es por 4 millones 800, y abarca
los meses de noviembre y diciembre.
La primera duda es respecto a, entiendo que debe ser una actividad ordinaria, normal,
el soporte que se tengan de los sistemas de atención ciudadana y entiendo que la
ampliación que se solicita es para reforzarla.
La pregunta sería: ¿en qué sentido es reforzarla respecto a lo ordinario?
El segundo tiene que ver con si este sistema de atención ciudadana está ligado
directamente al funcionamiento de los módulos de atención ciudadana, de
credencialización, y dado que abarca hasta el 31 de diciembre, ¿entiendo entonces que
estarán abiertos los módulos de atención ciudadana durante el periodo, en la última
quincena de diciembre?
Es una pregunta que creo que es importante también para la ciudadanía que siempre
está atenta en relación a estar vigente con su credencial para votar con fotografía, y
que representa además una identificación, un comprobante de identidad de los
mexicanos
Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.
¿Alguien más desea intervenir en esta primera ronda?
En segunda ronda para dar respuesta a las preguntas del Titular del Órgano Interno de
Control y para lo demás que quiera decir el Director Ejecutivo del Registro Federal de
Electores a la Junta General Ejecutiva, el Ingeniero René Miranda, por favor.
El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda
Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.
Gracias al Titular del Órgano Interno de Control, para poder profundizar sobre este
tema
En efecto, son recursos que se destinan a un reforzamiento en la operación del centro
de atención telefónica, mediante un esquema que denominamos "desborde". Es decir,
la capacidad que tenemos instalada de nuestras compañeras y compañeros, siempre
hay una atención finita, hay momentos siempre al final del año y principios de siguiente
año, en donde se intensifica, producto de la campaña anual intensa que, como
sabemos, por ley tenemos que hacer difusiones todavía más amplias de invitación a la
ciudadanía a asistir a actualizarse en todo el territorio y, en particular, en entidades en
donde hay procesos electorales se hace campaña más intensa
Esto tiene una consecuencia muy natural que hay más afluencia en los módulos, lo que
se hace también es contratar servicios de desborde.
¿Qué son estos servicios de desborde?
Es contratar con compañías que ofrecen servicios de atención telefónica para poder
cumplimentar esa demanda que generamos nosotros mismos con la invitación a la
ciudadanía y que no puede ser atendida con nuestra capacidad instalada.
Estos servicios los contratamos siempre a finales y principios de cada año por el tema
de la campaña anual intensa que por ahí se lleva a cabo a finales y principios de cada
anualidad y cuando hay elecciones, en este caso, por ejemplo, las federales que, como
sabemos, también hay un gran interés de la ciudadanía en participar, hay llamadas en
cantidades cuantiosas, por todos los efectos.
Enterarse más de las ofertas electorales, de ubicación de casillas, eso es lo que hace
los procesos federales.

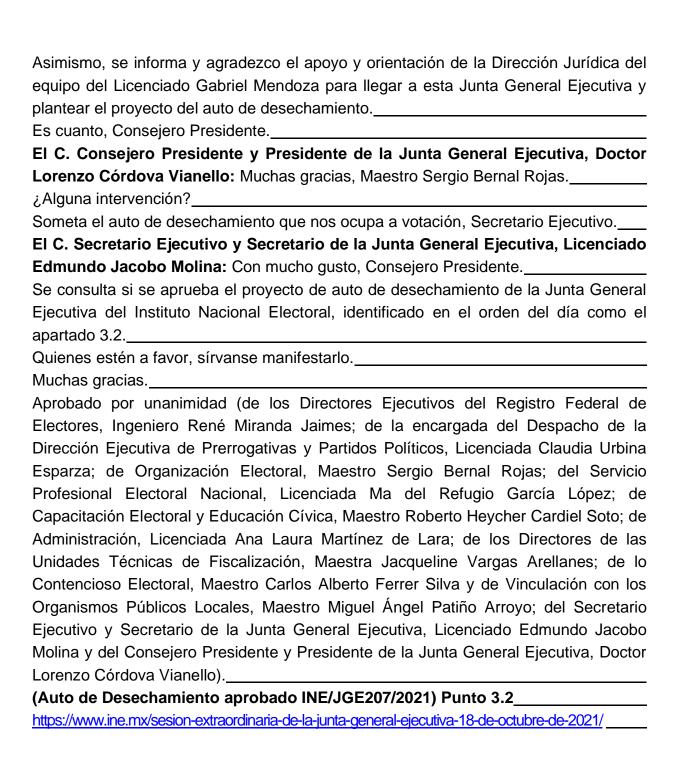
Lo que hace al cierre durante la ejecución de la campaña anual intensa, simplemente también para enterarse de dónde están ubicados los módulos, por eso los requisitos Entonces, básicamente, Licenciado Jesús George Zamora, son servicios de desborde de llamadas que se contratan y que nos permiten, insisto, reforzar esa capacidad que tenemos de atención
Ahora, en cuanto a la operación y eso opera independientemente si los módulos o no
están abiertos. ¿Por qué?, porque finalmente la atención de fuente se da haya o no
módulos, incluso fines de semana se reciben llamadas para poder aclarar dudas, hacer
citas, etcétera.
No tenemos todavía aterrizado el calendario de apertura de cierres, de apertura de los
días festivos de fin de año. Por supuesto, el 1 de enero no se trabaja. En algunas
ocasiones hemos trabajado el 31 de diciembre, en algunas ocasiones dependiendo
también de la situación en la cual a través digamos de los procesos electorales se
trabaja o a veces no el 31, pero en breve una vez que se discuta este tema en los
órganos de vigilancia, informaremos oportunamente a la ciudadanía para que tenga con
toda previsión claridad de la operación de los módulos.
Es cuanto.
El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.
Al no haber más intervenciones, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que someta a
votación el proyecto de acuerdo, por favor.
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente.
Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del
Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.4.
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.
Muchas gracias.
Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de
Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina
Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio

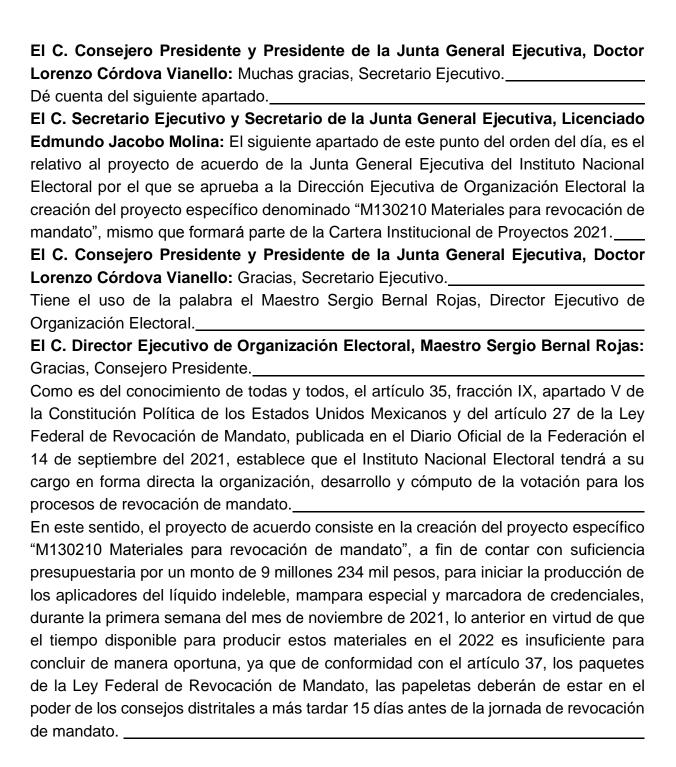
Profesional Floateral Nacional Licensiada Ma del Petugio Carcía Lónez: de
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo
Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario
Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo
Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello).
(Acuerdo aprobado INE/JGE205/2021) Punto 2.4
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.
Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los
asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone
de tres apartados.
El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo
de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a
la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del proyecto específico
denominado "F133810 - Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la
jornada electoral", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021.
El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.
Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración
Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado
el proyecto de acuerdo mencionado.
el proyecto de acuerdo mencionado
el proyecto de acuerdo mencionado.

Muy buen día, Secretario Ejecutivo, Titular del Órgano Interno de Control, compañeras y compañeros, en este punto, en el mes de abril del 2021, en el marco de las actividades del proyecto "F133810 Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral" y en relación con los trabajos para la implementación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hizo de conocimiento de las juntas locales ejecutivas, la dotación de los medios adecuados y suficientes para la comunicación en campo de las y los supervisores electorales y capacitadores de asistencia electoral, que permitirá mantener oportunamente informados al Consejo General, consejos locales y distritales del Instituto, y a los organismos públicos locales, sobre el desarrollo de la jornada electoral del 6 de junio del 2021. Por lo que, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva la modificación del proyecto específico, a fin de realizar una reducción presupuestal en virtud de las siguientes economías: Capacitación vía remota. Fueron efectuadas vía remota mediante el uso de plataformas institucionales, por lo que no se requirieron los recursos para el transporte terrestre y aéreo, así como viáticos por un monto total de 285 mil 25 pesos. También, el referente al servicio de telefonía celular al corresponder a una contratación de servicios integrales de voz y datos para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación, asistencia electoral del Programa de Resultados Electorales, lo cual permitió una disminución. Por lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral generó una economía por un monto de 19 millones 100 mil pesos, también cabe mencionar que se prolongaron las actividades concernientes a la realización de pagos de servicios en atención al ejercicio de consulta popular. En virtud de lo expuesto, es necesario una reducción presupuestal por un monto de 19 millones 424 mil 475 pesos del proyecto "F133810 - Comunicación en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral", a fin de que sean reorientados para la atención de las prioridades institucionales. Es cuanto, Consejero Presidente.

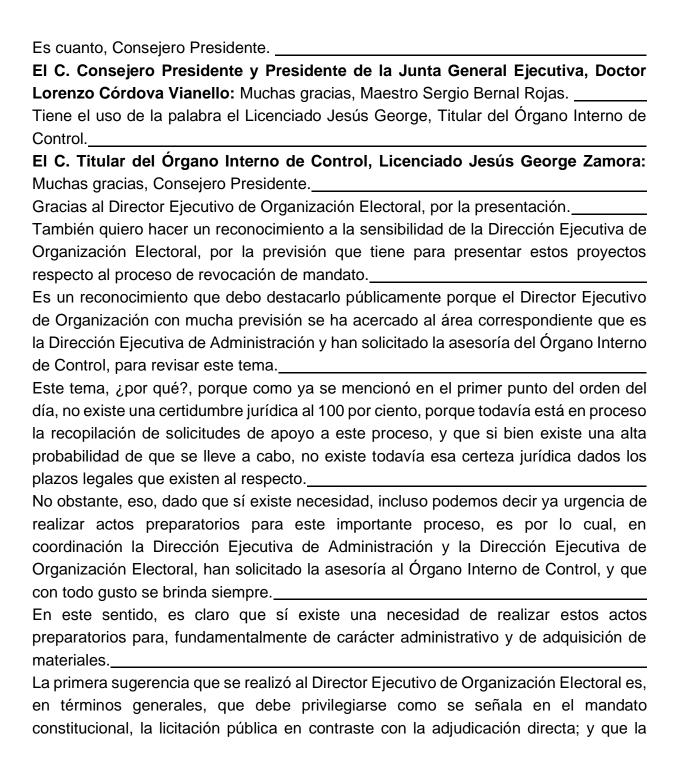
El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal.
Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración
el proyecto de acuerdo mencionado.
Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la
Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día
como el apartado 3.1.
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables
Muchas gracias.
Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de
Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina
Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo
Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario
Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo
Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello).
(Acuerdo aprobado INE/JGE206/2021) Punto 3.1
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo.
Continúe con el siguiente apartado, por favor

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de auto de desechamiento que dicta la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número INE/RI/02/2021, interpuesto en contra del auto de alegatos adicionales emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración el veintiuno de enero de dos mil veintiuno, dentro del procedimiento laboral disciplinario INE/DEA/PLD/JD11-VER/002/2020
Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo
Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.
El C. Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas:
Gracias, Consejero Presidente.
El día de hoy se pone a su consideración el proyecto de auto de desechamiento del recurso de inconformidad registrado bajo el número INE/RI/02/2021 interpuesto en contra del auto de alegatos adicionales emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración el 21 de enero del 2021.
Dentro del procedimiento laboral disciplinario INE/DEA/PLD/JD11-VER/002/2020, ello en razón de que se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 364, fracción V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa vigente.
Concatenando con lo dispuesto por los artículos 358 y 360, fracción I del primer ordenamiento.
Lo anterior, en virtud de que la parte actora pretende impugnar un acto interprocesal emitido por la autoridad instructora en el procedimiento laboral que se instruye en su contra.
Por lo anterior, el recurso de inconformidad procede solamente en contra de actos que formal y materialmente dan por concluido el procedimiento disciplinario como son las resoluciones que resuelven el fondo del asunto, haciéndolos definitivos e impugnables, supuesto que por los motivos puestos en especie no se actualiza.





En este sentido, como se ha mencionado en otros puntos, las actividades sobre revocación de mandato tienen que darse en un contexto tal como si fuera un proceso
electoral.
El proceso electoral como es del conocimiento de todas y todos lleva un plazo de septiembre a junio, es decir, estamos hablando de casi 10 meses para los actos
preparatorios el día de la jornada electoral.
En este sentido, los tiempos se reducen y como bien se ha mencionado, tendremos una
certeza los primeros días de enero, para la definición propiamente de llevar el ejercicio de participación ciudadana en lo que se refiere a revocación de mandato.
Sin embargo, en las responsabilidades institucionales tenemos que iniciar los trabajos
para estar en tiempo y forma en el cumplimiento de dicha responsabilidad
En este sentido, aunado a la operación que tiene que ejecutar el Instituto Nacional
Electoral, también requerimos de la contratación por la modalidad que marca la ley, de
contar con los insumos necesarios para habilitar, en este caso, dado que estamos
hablando de un ejercicio de revocación de mandato y que tiene que tener, como lo dije
al inicio, las consideraciones de un proceso electoral, más de 161 mil, casi 162 mil
casillas con las proyecciones que hemos tenido por parte de mis compañeros de la
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para proyectar la cantidad de
casillas que se tendrían que en su momento instalar en cada una de las secciones
electorales en todo el país
En este sentido, agradezco también la orientación, apoyo y seguimiento que se está
llevando a cabo, tanto por la Titular y su equipo de la Dirección Ejecutiva de
Administración, por el área jurídica también del Maestro Gabriel Mendoza y su equipo,
y desde luego por el Titular del Órgano Interno de Control, en la sensibilización de estos
temas que implican una responsabilidad institucional que al día de hoy, en su momento
también los recursos que tendrán que destinarse para dichas tareas están en el
presupuesto que en su momento está a disposición de la Cámara de Diputados para
que esta pueda ser aprobada.
En este sentido, con las proyecciones que se tienen en función a la responsabilidad de
la institución, es por lo que se pone a consideración de todas y todos, este proyecto de
acuerdo



adjudicación directa se dé solo en los casos que señala exclusivamente la ley, y que puede darse en alguno, con las circunstancias en las que tenemos la revocación de
mandato, en algunos casos podrían surtirse esos supuestos.
Sin embargo, depende de la oportunidad y de la agilidad con que la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración
puedan realizar los procedimientos de adquisición respectivos, los cuales estamos
seguros se harán así en forma oportuna.
Por eso, es importante que la presentación de estos proyectos, por lo que hace a
líquido indeleble y marcadoras de credencial de elector, dado que según el análisis que
ha realizado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se requiere de inmediato
la producción de dichos elementos.
Se solicitó al Órgano Interno de Control además de reuniones por oficio, en forma
escrita, por oficio también sugerencias al respecto, las cuales también ya fueron
emitidas oportunamente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Finalmente, por lo que hace al proyecto, solo para cumplir la normatividad que señala
la institución y dado que hasta las 10:30 de la mañana todavía no se contaba con una
versión adicional del acuerdo correspondiente, los considerandos 91, 92 y 93 hace falta
la referencia específica a los oficios relativos al dictamen de procedencia de la Dirección
Ejecutiva de Administración, y la certificación jurídica del acuerdo por parte de la
Dirección Jurídica, que se hace referencia en dichos considerandos.
Acabo de preguntar a la Directora Ejecutiva de Administración, me dice que sí se emitió
pero sin embargo creo que sería conveniente que se actualizará en la convocatoria
respectiva, en el SharePoint, para que se tuvieran las versiones actualizadas de este
acuerdo.
Es cuanto, Consejero Presidente.
El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciado Jesús George.
Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de
Administración.
La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de
Lara: Gracias Conseiero Presidente

Efectivamente, quiero comentar que sí está dictaminado, el dictamen es el 148 para este proyecto y se dictaminó el jueves pasado a las 20:00 horas aproximadamente.
Nada más sería verificar que efectivamente esté la carpeta en la cual está la información de esta Junta General Ejecutiva.
Gracias.
El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.
¿Alguien más desea intervenir?
Permítanme intervenir en este punto.
También, como lo ha hecho el Licenciado Jesús George, el Titular de nuestro Órgano
Interno de Control, quiero aprovechar esta sesión y este punto para hacerles un
agradecimiento como Consejero Presidente de esta institución, hoy diría como
orgulloso Consejero Presidente de esta institución, pero también como ciudadano
mexicano
Aquí englobo, ya lo ha hecho el Licenciado Jesús George, la presentación que ha hecho
en su momento de esa solicitud de creación de un fondo del presupuesto necesario por
parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en el
primer punto del orden del día en esta sesión y ahora por parte de la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral.
Permítanme decirlo así: Si alguien trata de entender o buscar entender por qué esta
institución, es la institución civil que mayor confianza le genera a la ciudadanía
mexicana, bastaría con escuchar esta sesión de la Junta General Ejecutiva.
Es porque esta institución siempre se ha preparado y hoy se prepara para permitir a las
y los mexicanos que puedan ejercer sus derechos a cabalidad.
No hay ni siquiera certeza, porque no ha iniciado el proceso en los términos
constitucionales de recolección de los apoyos de aquellos ciudadanos y ciudadanas
que le perdieron la confianza al Presidente de la República y que, consecuentemente,
quieren iniciar un proceso de revocación de mandato y una terminación del mismo de
manera anticipada; y este Instituto ya está listo para que ese proceso llegue a buen
puerto.

Se prepara tomando decisiones puntuales, con tiempo y forma para que, si así lo
deciden las y los ciudadanos mexicanos, toda la mesa esté puesta, esté lista para que
puedan ejercer sus derechos.
Se los digo sin medias tintas, qué orgullo. Como mexicano y como profesionista poder
presidir este órgano
Gracias como mexicano y gracias como Consejero Presidente.
Todavía no está aprobado, porque así lo establecen los tiempos constitucionales, el
presupuesto para el próximo año que estoy seguro implicará un acompañamiento por
la Cámara de Diputados para no fallarle a la ciudadanía y generar los recursos
necesarios para que se tenga, si así lo deciden las y los mexicanos entre el 1 de
noviembre y el 15 de diciembre, para darle todas las condiciones de certeza de que los
derechos constitucionales, político-electorales establecidos en la Constitución Política
en el artículo 35, se podrán llevar a buen puerto.
Gracias, también porque en aras del principio de máxima publicidad que estamos
honrando, es importante hacerle saber a la ciudadanía que, para poder cumplir con esa
tarea y ese compromiso que su Instituto Nacional Electoral trabaja para ellos, para nadie
más y para que puedan ejercer sus derechos, estamos desde ahora teniendo que hacer
una erogación de recursos muy importante.
41 millones de pesos se han destinado para que puedan comenzar desde ahora los
trabajos de capacitación electoral
9 millones de pesos del presupuesto de 2021 que no tenía previsiones para ese
propósito, se han tenido que, se tendrán que fondear para que, si así lo decide la
ciudadanía, todas las condiciones para que ejerzan el derecho a participar en este
mecanismo de revocación de mandato, incierto todavía al día de hoy, para llevarse a
cabo con total y absoluta certeza, seguridad jurídica, legalidad y, por supuesto, por la
proverbial imparcialidad y autonomía que este Instituto siempre ejerce.
Gracias, porque es un orgullo presidir un equipo de profesionales que no deja nada al
azar, que se prepara para cualquier eventualidad que, aunque no sabemos si habrá o
no revocación de mandato, está tomando las previsiones, porque aquí no se improvisa,
no se hace el trabajo al aventón, se resuelven problemas sobre la marcha, pero se

anticipan y se planea el trabajo que se tiene que desarrollar para que las y los ciudadanos podamos vivir en democracia.

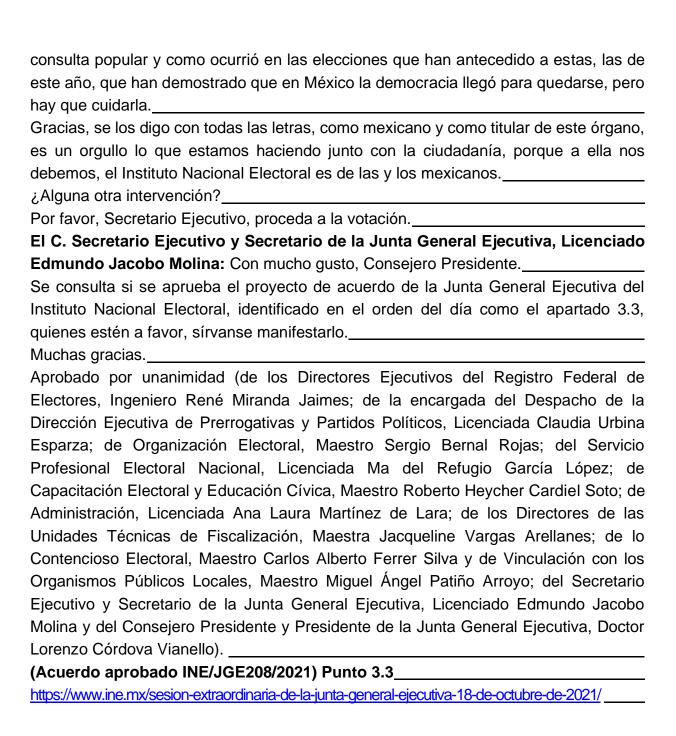
Insisto, si alguien se extraña porque esta institución tiene los niveles de confianza, lo que hoy está ocurriendo en esta Junta General Ejecutiva es un buen ejemplo, porque esta institución, si así lo mandata la ciudadanía, va a llevar de manera impecable el primer proceso de revocación de mandato; hoy puede tener muestras de ello.

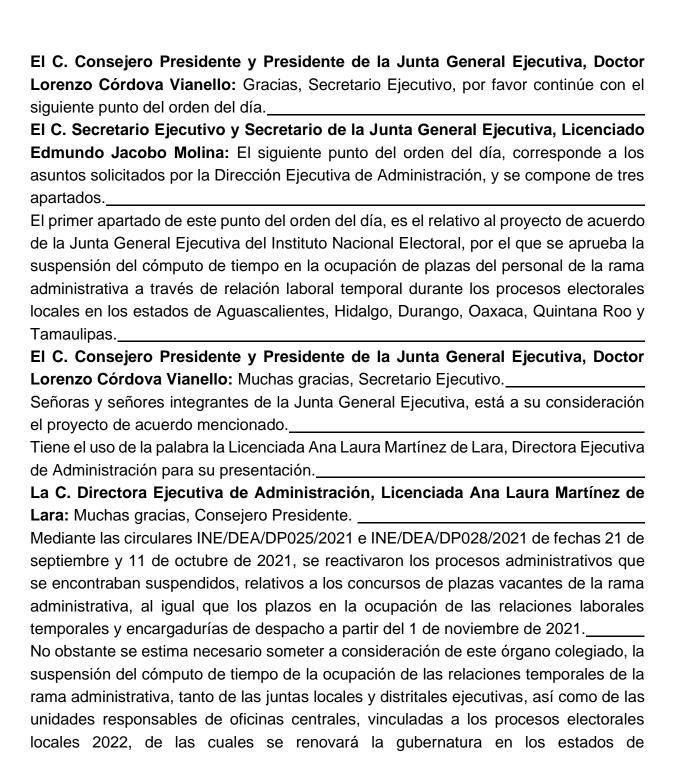
Porque para que ese proceso lleve a buen puerto, vamos a necesitar de cientos de miles de mexicanas y mexicanos que confían en su Instituto Nacional Electoral y que trabajan con el Instituto Nacional Electoral, para que la democracia, en cada ocasión sea una realidad, se recree y que los derechos de participación política de las y los mexicanos, puedan ejercerse a cabalidad y con plenitud, sin que nadie pretenda manipularlos.

En esta institución se trabaja para la ciudadanía, hay quienes no lo entienden, no lo

En esta institución se trabaja para la ciudadania, hay quienes no lo entienden, no lo comprenden o no lo quieren ver, pero esta es la mejor prueba de que si hay algún malintencionado que pretendiendo descalificar a una institución que se debe a las y los mexicanos, porque es de las y los mexicanos como lo es el Instituto Nacional Electoral, intenta elevar una sombra de sospecha, acusando que el Instituto Nacional Electoral trabaja en contra de la revocación de mandato, el día de hoy podemos con estas decisiones decirles que mienten, que le mienten a la ciudadanía, y que intentan desprestigiar una institución que es orgullo de todas y todos, y que se lo ha ganado a pulso, nadie le ha regalado nada al Instituto Nacional Electoral, se ha construido de la mano de las y los mexicanos.

Vuelvo a insistir para decirlo con mucha claridad. No sabemos todavía si va a haber revocación de mandato, si habrá un número suficiente de mexicanas y mexicanos que desconfían, que le perdieron la confianza al Ejecutivo como lo mandata la Constitución Política y pedirán que se haga este ejercicio y nosotros ya estamos listos y construyendo con anticipación, con previsión, todas las decisiones, todos los procedimientos que sean necesarios para que si así lo deciden las y los mexicanos, puedan pronunciarse con libertad, con todas las garantías y certezas de que su decisión será bien contada y será respetada, como ha venido ocurriendo desde hace muchos años, como ocurrió el 6 de junio pasado, como ocurrió el 1 de agosto pasado en la





Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; 39
ayuntamientos del estado de Durango y 25 diputaciones del Congreso de Quintana
Roo, 15 de mayoría relativa y 10 de representación proporcional, totalizando 70 cargos
de elección popular
Ello conforme el acuerdo INE/CG1421/2021, en el cual se establece el plan integral y
los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2021-2022
En este sentido y a efecto de que no se interrumpa la operatividad y el cumplimiento
efectivo de las actividades que tienen asignadas las unidades responsables y que son
desarrolladas por personal del Instituto, durante los procesos electorales locales, se
requiere la suspensión del cómputo de tiempo en la ocupación de la relación laboral
temporal autorizados o vigentes, durante el tiempo que dure cada proceso en las
entidades antes mencionadas, esto conforme a los calendarios o plazos establecidos
para tal efecto, a partir del inicio del proceso en cada una de las entidades
Lo anterior, considerando la importancia y relevancia de las actividades que realizan
las juntas locales y distritales ejecutivas, así como las unidades responsables de
órganos centrales del Instituto, para la realización de la organización de estos procesos
electorales locales.
Visto lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo.
Es cuanto.
El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez
Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, le voy a pedir que tome
la votación respectiva
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la
Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día
como el apartado 4.1
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). (Acuerdo aprobado INE/JGE209/2021) Punto 4.1 https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/ El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe con el siguiente apartado. El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/07/2021. El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_ Al no haber intervenciones, procedemos a la votación, Secretario Ejecutivo. El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). \_\_\_ (Resolución aprobada INE/JGE210/2021) Punto 4.2\_ https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/ El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe con el siguiente apartado. El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la creación del proyecto específico "X16011I Elección extraordinaria de Nayarit (distritos 1, 2 y 3)", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral del ejercicio fiscal 2021. El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario Ejecutivo. Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración, por favor. La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

De conformidad con el punto décimo segundo del acuerdo INE/CG1593/2021 aprobado
por el Consejo General, a través del cual se autoriza a las Direcciones Ejecutivas y
Unidades Técnicas del Instituto, realizar las gestiones necesarias para contar con los
ajustes presupuestales para dar suficiencia a las actividades por lo que se deberá
prever y realizar gestiones necesarias para contar con recursos indispensables de
preferencia mediante proyectos específicos, relacionados con organizar proceso
electoral federal, quedando identificados con la clave programática X00001, elección
extraordinaria de Nayarit, establece como fecha para la celebración de la jornada
extraordinaria el próximo día 5 de diciembre.
Por lo que esta Dirección Ejecutiva de Administración pone a consideración de este
órgano colegiado crear el proyecto específico, cuyo objetivo principal es apoyar con tres
plazas de honorarios eventuales para los enlaces administrativos de las juntas
distritales ejecutivas, 01, 02 y 03 y que cuenten con un apoyo durante el desarrollo del
proceso extraordinario de Nayarit y que atienda las actividades de su competencia
relacionadas con este proceso.
Visto lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente
acuerdo
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.
¿Algún comentario sobre el proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración?
Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta
General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como
el apartado 4.3
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo
Muchas gracias.
Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro
Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia
Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de

Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los
asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización, y se compone de tres
apartados
El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo
de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a
la Unidad Técnica de Fiscalización la reducción presupuestal del proyecto denominado
"F205310 – Proceso electoral federal y local"; mismo que forma parte de la Cartera
Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021
Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado
Tiene el uso de la palabra la Maestra Jacqueline Vargas Arellanes, Directora de la
Unidad Técnica de Fiscalización para la presentación del mismo, por favor.
La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas
Arellanes: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.
Buenas tardes, compañeras y compañeros. Mucho gusto saludarlos a todos
Me referiré a los tres puntos porque están realmente ligados.
Ponemos a su consideración el proyecto de acuerdo relativo a la ampliación
presupuestal del proyecto "F205410 – Sustanciar y resolver procedimientos
administrativos sancionadores en materia de fiscalización relacionados con el proceso
electoral concurrente", lo anterior con la finalidad de contar con personal coadyuvante
en la sustanciación de los procedimientos de queja relacionados con el proceso
electoral concurrente 2020-2021

También el acatamiento de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivada de la fiscalización de dichos procesos electorales, así como en las etapas de fiscalización correspondientes a los procesos electorales extraordinarios. Básicamente lo que ponemos hoy a su consideración, los recursos hoy día del proyecto F205410, ascienden a 22 millones 702 mil 612, y estamos pidiendo una ampliación total por 5 millones 766 mil 890 pesos para llegar a un total de 28 millones 469 mil 502 pesos. Estos 5 millones se fondearían parcialmente con una reducción del proyecto G200810 y otra reducción del proyecto F205310, de modo que estamos solicitando una ampliación líquida por 2 millones 598 mil 890 pesos. Es cuanto, Secretario Ejecutivo. El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado **Edmundo Jacobo Molina:** Muchas gracias, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes. \_\_\_\_ ¿Algún comentario sobre el proyecto que ha sido presentado?\_\_\_\_\_ Al no haber comentarios, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo

Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente
de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)
(Acuerdo aprobado INE/JGE212/2021) Punto 5.1
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el
relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional
Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la modificación al
proyecto denominado "F205410 – Sustanciar y resolver procedimientos administrativos
sancionadores en materia de fiscalización relacionados con el proceso electoral
concurrente"; mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del
Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021
Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.
Al no haber comentarios, consulto a ustedes si se aprueba el proyecto de acuerdo de
la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del
día como el apartado 5.2
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Muchas gracias
Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro
Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia
Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo
Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los

Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo

Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente
de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)
(Acuerdo aprobado INE/JGE213/2021) Punto 5.2
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el
relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional
Electoral, por el que se aprueba la reducción presupuestal del proyecto "G200810
Enfoque para el desarrollo de protocolos técnicos y económicos para hacer eficientes
los resultados de la dirección" mismo que forma parte de la Cartera Institucional de
Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021
Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado
Al no haber comentarios, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta
General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como
el apartado 5.3.
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.
Muchas gracias
Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro
Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia
Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo
Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario
Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo
Molina, no estando presente durante la votación el Consejero Presidente y Presidente
de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)

(Acuerdo aprobado INE/JGE214/2021) Punto 5.3
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/
El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto
solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo
al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
respecto del recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/01/2021.
Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.
Al no haber intervenciones, someto a su consideración el proyecto de resolución de la
Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día
como el apartado 6.1
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo
Muchas gracias
Aprobado por unanimidad de los presentes (de los Directores Ejecutivos del Registro
Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho
de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia
Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio
Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de
Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de los Directores de las
Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y
de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño
Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado
Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante la votación la Directora de la
Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y el Consejero
Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova
Vianello)
(Resolución aprobada INE/JGE215/2021) Punto 6.1
https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-iunta-general-ejecutiva-18-de-octubre-de-2021/

El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas tardes. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 12:25 horas. La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 11 de noviembre de 2021, por votación unánime de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las y los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y del Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; asimismo, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.\_\_\_\_\_

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL SECRETARIO EJECUTIVO Y SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA